

II.Autoridades y Personal

B.Oposiciones y Concursos

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

Corrección de error en las bases que han de regir la convocatoria de los procesos de consolidación de empleo temporal vinculados a la oferta pública de empleo de estabilización

202212120095787

II.B.856

Advertido error en las bases que han de regir la convocatoria de los procesos de consolidación de empleo temporal vinculados a la oferta pública de empleo de estabilización, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 237, de 12 de diciembre de 2022, se procede a su corrección en la forma siguiente:

En la base 4.4,

Donde dice:

'El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte (20) días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.'

Debe decir:

'El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles, a contar a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.'

Santo Domingo de la Calzada a 12 de diciembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, David Mena Ibáñez.